

Nuez de la India: la sustancia para adelgazar prohibida por ANMAT que se comercializa en San Rafael



A pesar de su restricción por la ANMAT, la Nuez de la India sigue siendo promocionada en internet en muchas partes del mundo, inclusive en nuestro país, como una solución milagrosa para lograr la silueta perfecta.

Se trata de una sustancia peligrosa y que ha dejado a varias personas al borde de la muerte. Pese a esto en San Rafael se encuentra fácilmente en las redes sociales, especialmente en los grupos de compra venta donde se promociona como un efectivo adelgazante.

Esto pese a que hace algunos años en Mendoza se produjo el caso de una mujer que quedó al borde de la muerte por una dieta en base a este polémico y prohibido producto. Los que la comercializan aseguran que es una «semilla milagrosa», que no solo se logra una pérdida de peso sin sufrimiento, sino que además disminuye el apetito, tonifica y nivela el sistema nervioso mejorando el bienestar general. Todas promesas sin respaldo científico.

Una de las cuestiones que se ciernen sobre este producto es que tiene propiedades laxantes, lo que lleva a una deshidratación que se asocia a la pérdida de peso.

Entre otras efectos adversos se describen descompensaciones, que van desde molestias estomacales, gases, náuseas, vómitos, dolores musculares y de cabeza, debido a la pérdida de sodio y potasio, puede generar desnutrición, pérdida de electrolitos y

deshidratación por diarreas severas y hasta la muerte, situación que se produjo años atrás con tres muertos en el vecino país de Brasil.

En las publicaciones que pululan por las redes locales se promociona como un producto “100%” natural y entre sus propiedades plantea –además de la disminución de peso– supuestos beneficios para bajar la ansiedad, reducción de acné y celulitis, dar fuerza al cabello, entre otras.

Es importante destacar que tanto la Nuez de la India como otros productos similares se encuentran prohibidos en todo el territorio Nacional según la Disposición ANMAT N° 309/2014.